

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

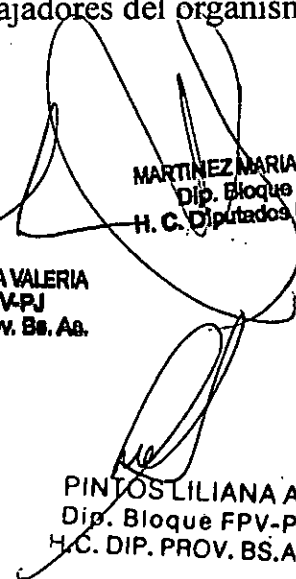
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

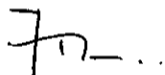
### DECLARA

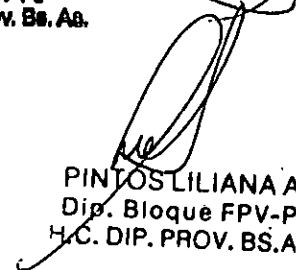
Su más enérgica preocupación por la disolución de áreas específicas del Registro Nacional de Trabajadores y Empresarios Agrarios (RENATEA), así como por las desvinculación de más de 500 trabajadores del organismo.

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
BENCKARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

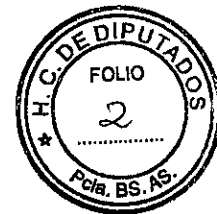
  
MARTINEZ MARIA ALEJANDRA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
PINTOS LILIANA A.  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H.C. DIP. PROV. BS.AS.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios fue creado como organismo público en Diciembre de 2011 a través de la Ley 26.727 de Trabajo Agrario, la cual establece una serie de derechos para los trabajadores rurales. El ente está encargado de regular las relaciones laborales en el sector agropecuario.

Durante los años de gestión del RENATEA se detectó y asistió a 877 trabajadores en situación de trata y/o reducción a la servidumbre y 68 niños y niñas en situación de explotación infantil, se registró a más de 155.000 trabajadores y trabajadoras, y se inscribió a más de 11.700 empleadores agrarios. Además se construyó una estructura nacional permitiendo a los trabajadores tener el organismo a su alcance en 25 Delegaciones, 107 Unidades Territoriales y más de 200 Unidades de Gestión Local, acercando el organismo a la población. Se firmó un convenio con el Banco Nación para incluir a los trabajadores agrarios en el sistema bancario nacional por primera vez en la historia y se aumentó la recaudación del registro un 121%, entre otros logros que le dieron a los empleados del sector herramientas para alcanzar una situación de trabajo digno y protección por parte del Estado.

Todos estos avances son puestos en peligro hoy en día, ya que la gestión actual decidió discontinuar su trabajo en las áreas clave del organismo: la fiscalización en el territorio, la registración, y las denuncias por casos de trata y explotación laboral. Sumado a esto, se dejó de prestar colaboración con el Ministerio Público Fiscal en las denuncias por casos de trata y trabajo infantil y se disolvió el área dedicada a las investigaciones económicas y sociales vinculadas a la vida rural.

Además, las nuevas autoridades del RENATEA avanzaron en la desvinculación de más de 500 trabajadores del ente, ignorando un Convenio Colectivo de Trabajo preexistente y en plena vigencia (firmado entre UPCN y el Estado Nacional a través del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, que mejora las condiciones de la Ley de Contrato de Trabajo), desconociéndolos como trabajadores del Estado Nacional y sin brindar oportunidad de reubicación dentro de la esfera pública, vulnerando así sus derechos laborales adquiridos.

Teniendo en cuenta las situación de debilidad a la que están expuestos los trabajadores rurales frente a sus empleadores, y el rumbo descripto a partir de la nueva gestión, es imperioso que pronuncemos nuestra enérgica preocupación por la situación actual del organismo. Es necesario que el RENATEA continúe cumpliendo su función de protección de los empleados rurales, identificando y dando contención en casos gravísimos para nuestra sociedad como lo son la trata laboral y la explotación infantil entre otros.

A raíz de lo expuesto, solicito a este cuerpo legislativo que acompañe el presente proyecto de Declaración.

PINTOS LIZIANA A.  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H.C. Diputados Prov. BS. AS.

LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.